

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto, múltiples criterios de adjudicación

OBJETO

Conocimiento del informe relativo al procedimiento del artículo 152 del TRLCSP para las ofertas presuntamente anormales o temerarias y propuesta de clasificación de los licitadores en el expediente de contratación del Servicio de Gestión de un Centro 24 horas de Puertas Abiertas (CPA) ubicado en la instalación municipal que se encuentra en el Paseo Juan Carlos I (junto al Puente de la Barqueta)

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco- Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D.^a Rocío Guerra Macho.

----- D.^a Fátima Montenegro Gil-Jefa del Servicio de Participación Ciudadana.

-----D.^a María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior.

----- D. Manuel Osuna Soto.

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

Por parte de los Grupos Municipales

---D^a Ángela Lara, en representación del grupo municipal Participa Sevilla

Por parte de las Entidades asisten:

-D. Francisco Calabozo Casado, en representación de la empresa ATENCIÓN SOCIAL EN EMERGENCIAS GRUPO 5 S.L.

-D. Juan Francisco Sánchez, en representación de la Entidad UTE CLECE SA-CLECE

| Código Seguro De Verificación: | oUfVpq7HYL/nqv01APO/bw== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda | Firmado | 19/06/2017 08:14:27 16/06/2017 14:24:46 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oUfVpq7HYL/nqv01APO/bw== | | |



SEGURIDAD SAU.

-D.ª Verónica López Caballero, en representación de la entidad UTE RAIS FUNDACIÓN- MIL HISTORIAS S.L.

-D.ª Elsa Orozco Kaise, en representación de la empresa VERDIBLANCA.

ANUNCIO DE LICITACION:

Perfil del contratante del Ayuntamiento de Sevilla Ref. 2017-0000000113 de fecha 12/01/2017
Diario Oficial de la Unión Europea: Fecha de envío: 11/01/2017. Fecha de publicación: 14/01/2017
BOE nº 32 de fecha 07/02/2017

Sevilla, a 6/06//2017
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

En la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requirió a la empresa ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS S.A., considerada en principio, anormal o desproporcionada, la valoración del Concepto A relativo a los gastos fijos mensuales relacionados con los conceptos de personal y seguros, así como los correspondientes a las necesidades básicas y predefinidas de suministros su oferta, así como precisar las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en el que se vaya a realizar la prestación o la posible obtención de una ayuda del Estado.

Tal y como se dispone en el informe del Servicio de Administración de Servicios Sociales de fecha 2 de junio de 2017, la oferta económica realizada por la empresa ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS S.A., no puede ser cumplida en el marco de lo exigido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el expediente de referencia, al no ajustarse al personal exigido en los mismos, considerando asimismo que no se encuentra suficientemente justificada la no temeridad de la oferta presentada, relativa al concepto A del Anexo al Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1. La exclusión de la empresa Asistencia, Organización y Servicios, S.A. (AOSSA), al estimarse que no justifica suficientemente la normalidad de su oferta presuntamente temeraria, al no ajustarse dicha acreditación documental a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

1.

2. Por otra parte, y en relación al análisis de las proposiciones presentadas a la licitación, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación de la presente contratación, a la vista del informe del Servicio de Administración de Servicios Sociales de fecha 2 de junio de 2017, y a los efectos previstos en el art.151 del TRLCSP, por la Mesa de Contratación se formula la presente **propuesta de clasificación de ofertas**:

| Código Seguro De Verificación: | oUfVpq7HYL/nqv01APO/bw== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez | Firmado | 19/06/2017 08:14:27 |
| | Sofía Navarro Roda | Firmado | 16/06/2017 14:24:46 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oUfVpq7HYL/nqv01APO/bw== | | |



| Nº ORDEN | LICITADORES | PUNTUACIÓN PROYECTO TÉCNICO | PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA | PUNTUACIÓN CRITERIO SOCIAL | PUNTUACIÓN TOTAL |
|----------|--|-----------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------|
| 1 | ATENCIÓN SOCIAL EN EMERGENCIAS GRUPO 5 S.L. | 32,16 | 28,93 | 23,33 | 84,42 |
| 2 | UTE CLECE SA-CLECE SEGURIDAD SAU | 21 | 27,01 | 30 | 78,01 |
| 3 | UTE RAIS FUNDACION-MIL HISTORIAS | 20,66 | 31,75 | 7,78 | 60,19 |
| 4 | FUNDACIÓN SAMU | 11,9 | 28,66 | 0 | 40,56 |
| 5 | UTE BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L. Y SERVICIOS PROFESIONALES HISPANOSERVIS S.L. | 2,76 | 29,82 | 0 | 32,58 |

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del TRLCSP, se propone requerir a la empresa ATENCIÓN SOCIAL EN EMERGENCIAS GRUPO 5 S.L., para que presente la documentación previa a la adjudicación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 151 del TRLCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrossiani Fernández

Fdo.: Sofía Navarro Roda

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | oUfVpq7HYL/nqv01APO/bw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez | Firmado | 19/06/2017 08:14:27 |
| | Sofia Navarro Roda | Firmado | 16/06/2017 14:24:46 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oUfVpq7HYL/nqv01APO/bw== | | |

